



**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA
CENTRO DE INVESTIGACIONES**

Requisitos y procedimiento para la presentación del Trabajo del Programa Co-Terminal, conforme al artículo 76– párrafo 5º – del Acuerdo 125 de 2015 que modifica el Reglamento Estudiantil de Pregrado Acuerdo No 101 de 2012 y el Reglamento Estudiantil de Posgrado Acuerdo No 81 de 2008 .

PROGRAMA CO-TERMINAL – Los estudiantes de los distintos programas académicos de la Corporación Universitaria Republicana que, en el marco de las opciones de grado, opten por la presentación del **Trabajo del Programa Co-Terminal**, deberán dar cumplimiento a los siguientes requisitos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76, párrafo 5º, del Acuerdo 125 de 2015:

- 1. Haber cursado y aprobado las materias correspondientes al plan de estudios del pregrado.*
- 2. Haber cursado y aprobado la totalidad de los créditos académicos correspondientes de un programa de especialización o postgrado*
- 3. No haber cometido faltas académicas o disciplinarias.*
- 4. Haber tenido un promedio acumulado de 3.5 en el programa de especialización*
- 5. Presentar un estudio escrito de profundización de no más de 50 hojas aprobado por el Centro de Investigaciones de la Institución.*

PROCESO DE PRESENTACIÓN

1. Solicitud de Aval a la Oficina de Posgrados:

El estudiante que cumpla con los requisitos anteriormente señalados deberá presentar solicitud formal ante la Oficina de Posgrados, al correo: posgrado@urepublicana.edu.co en la cual manifieste su intención de acogerse al **Trabajo del Programa Co-Terminal**.

La Oficina de Posgrados verificará la situación académica del estudiante, validando el cumplimiento del cien por ciento (100%) de los créditos correspondientes tanto al programa de pregrado como al programa de especialización.

2. Presentación del documento

Una vez otorgado el aval por parte de la Oficina de Posgrados, el estudiante contará con un plazo de quince (15) días hábiles para presentar el **Trabajo del Programa Co-Terminal** ante el Centro de Investigaciones.

3. Entrega del documento

El estudiante deberá remitir el documento en formato Word al correo institucional del Centro de Investigaciones: rodrigoplazas@urepublicana.edu.co con el propósito de realizar la verificación del grado de originalidad del texto.

El documento deberá ajustarse a los lineamientos correspondientes a cada una de las dos (2) modalidades previstas, debiendo el estudiante seleccionar una de ellas. En todos los casos, el **Trabajo del Programa Co-Terminal** deberá ser elaborado de manera **individual**.

Lineamientos generales del Trabajo del Programa Co-Terminal aplicables a ambas modalidades

Independientemente de la modalidad seleccionada, el documento deberá cumplir con los siguientes criterios:

- Aplicación de las normas APA en su versión vigente para la presentación, citación y referenciación de fuentes.
- Coherencia en la estructura argumentativa y claridad en la exposición de ideas.
- Rigor metodológico en el desarrollo de la investigación.
- Uso adecuado de fuentes bibliográficas y sustento teórico y/o empírico.

4. **Modalidades del Trabajo del Programa Co-Terminal**: El estudiante debe elegir una de las 02 modalidades:

4.1 Modalidad *Trabajo de Profundización*

Esta modalidad consiste en la elaboración de un documento académico que permita evidenciar un proceso de profundización en un tema específico del plan de estudios del programa de especialización aprobado.

Extensión: 40 páginas

Estructura mínima del Trabajo de Profundización:

1. ***Título***
2. ***Aspectos metodológicos***
 - 2.1 ***Problema de investigación y su relación con la malla curricular del programa de especialización***
 - 2.2 ***Objetivos de la investigación***
 - 2.3 ***Hipótesis abordadas (cuando aplique)***
 - 2.4 ***Marcos de referencia***
 - 2.5 ***Estrategia metodológica (métodos y técnicas de recolección e interpretación de información)***
3. ***Desarrollo del documento por capítulos***
4. ***Conclusiones***
5. ***Bibliografía***

4.2 Modalidad *Artículo de investigación*:

Esta modalidad consiste en la elaboración de un artículo científico que integre los elementos metodológicos del Documento de Profundización, estructurado conforme a los estándares de producción académica y será susceptible de publicación en la Revista Pensamiento Republicano de la Institución, lo cual se le comunicará al estudiante al finalizar todo su proceso de evaluación.

Extensión: 20 páginas.

Estructura mínima del Artículo de Investigación:

- 1. Título**
- 2. Resumen**
- 3. Palabras clave**
- 4. Abstract**
- 5. Keywords**
- 6. Introducción**
- 7. Problema de investigación**
- 8. Objetivos**
- 9. Marco teórico o de referencia**
- 10. Metodología**
- 11. Resultados**
- 12. Conclusiones**
- 13. Bibliografía**

6. Tema del Trabajo del Programa Co-Terminal:

El tema del documento deberá seleccionarse con base en el plan de estudios del programa de especialización cursado, independientemente de la modalidad seleccionada.

7. Revisión del Trabajo del Programa Co-Terminal:

Al cumplir con la entrega del trabajo en formato WORD al correo electrónico respectivo, el Centro de Investigaciones asignará un docente del área respectiva que efectuará la revisión de fondo y de forma del respectivo trabajo.

El estudiante podrá solicitar el resultado de este concepto **después de transcurridos los veinte días (20) hábiles** siguientes a la radicación del documento:

8. Aprobación del Trabajo del Programa Co-Terminal:

En caso de que el documento cumpla con todos los requisitos, se le comunicará al estudiante la aprobación del documento.

9. Observaciones y ajustes al Trabajo del Programa Co-Terminal:

En caso de que el documento requiera de ajustes, el estudiante contará con un plazo máximo de 60 días calendario y mínimo de 30 días calendario para presentar la versión final del ***Trabajo del Programa Co-Terminal***, ajustada a las recomendaciones a que hubiese lugar. Después de que hayan pasado los 20 días el estudiante deberá solicitar el concepto de la evaluación de su trabajo, al correo electrónico del Centro de Investigaciones.

10. Fase Final Trabajo del Programa Co-Terminal y Certificación:

El Centro de Investigaciones notificará al estudiante, mediante correo electrónico, la aprobación de su ***Trabajo del Programa Co-Terminal***. Posteriormente, expedirá el respectivo certificado físico de aprobación como opción de grado, el cual deberá ser reclamado por el estudiante y radicado ante la Oficina de Registro y Control.